



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de febrero de 2016
P.I.E. N° 083/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si la Sra. Gabriela Zapata Montaña, ha desempeñado funciones laborales en el Ministerio que dirige desde la gestión 2006 a la fecha, de ser afirmativo, remita el contrato u memorándum de designación y la documentación que corresponde.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

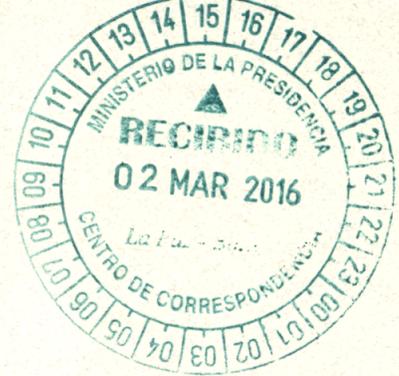
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 26 de febrero de 2016

CITE: DMG N° 0336/2016

Excmo. Señor

Juan Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

CAMARA DE SENADORES		COMISION DE NACIONES INDIGENAS ORIGINARIAS CAMPESINAS E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
DTA	MEB	ARO	HORA
24	03	16	15:02
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		9	
No. EJEMPLARES	No. FOLIOS		
1	9		

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido mediante Petición de Informe Escrito N° 083/2016-2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. notas e informes efectuados por el área central y las instancias desconcentradas de del Ministerio de Gobierno que atienden a la petición formulada de acuerdo al siguiente detalle:

- CITE: MG – DGAA N°170/2016, suscrito por la Lic. Silvia J. Paniagua Calvimontes, Directora General de Asuntos Administrativos
- Nota DGAA/URH/CITE N° 219-4/2016, suscrita por la Lic. Alejandra Pacheco Miranda, Jefe de Recursos Humanos;
- Informe DGAA/URH/ECP/N°022/2016, emitido por la señora Betzabe Surco Choque, Encargada de Control de Personal;
- CITE: SEGIP/DGE/247/2016, suscrito por el señor Marco Antonio Cuba Mariño, Director General Ejecutivo a.i. del Servicio General de Identificación Personal:
- Nota V.D.S-S.C./JEF.ADM N° 185/2016, suscrito por el señor Humberto Fuentes López, Director Nal. De Administración del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas;
- CTE: MG/SCC/CG/SMQ/N° 141/2016, suscrita por el señor Sabino Mendoza Quispe, Coordinador General de la Secretaria de Coordinación – CONALTID;
- Nota MG-UELICN-STRIA N° 116/16, suscrita por la Lic. Vivian Flores Salinas, Coordinadora General de la UELICN.

Asimismo, tengo a bien solicitar muy respetuosamente a su autoridad se proceda a su correspondiente remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



CRB/ETC/fpg
CC/Archivo
(fs. 8)

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:		
9	23 MAR 2016		15:40
RECIBILO			
N° Correlativo		Firma	
		<i>[Firma]</i>	